

RESOLUCIÓN No. 1042 de 2024
11 JUL. 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0418 de 2024 por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación”

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162 de 2021, Decreto 1449 de 2022 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”, (...)*

Que, mediante la Resolución No. 0008 del 03 de enero de 2024, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, asignó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2024 del Ministerio.

Que, mediante memorando 20242250016503 del 01 de febrero 2024 la Dirección de Gestión de Recursos solicitó modificación presupuestal al Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024, con el propósito de ajustar la resolución No 0008 del 03 de enero de 2024, toda vez que en el decreto de liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023, la desagregación presupuestal y los rubros correspondientes a las transformaciones del PND 2022-2026, no permite financiar los programas, planes y proyectos que desarrollará el Ministerio durante la presente vigencia de acuerdo con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026.

Que mediante Resolución No. 418 del 5 de febrero de 2024, se ordenó un traslado en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2024.

Que, mediante memorando 20242250026623 del 21 de febrero 2024, la Dirección de Gestión de Recursos emitió alcance al memorando de solicitud de modificación presupuestal con radicado 20242250016503, teniendo en cuenta los siguientes motivos:

- El Decreto de liquidación No 2295, expedido por el Ministerio de Hacienda el pasado 29 de diciembre de 2023, incluyó un nuevo ítem (ejes transformacionales) en los rubros de los proyectos de inversión y una desagregación del presupuesto diferente a la que se requería para su ejecución. Con base en lo anterior, se realizaron mesas de trabajo entre DGR y OAPII con el fin de realizar modificación entre los rubros de los proyectos para que los recursos se ejecutaran de acuerdo con las actividades objeto de gasto, con el fin de facilitar la identificación del gasto y no en un mismo rubro presupuestal como está en el decreto de liquidación.

RESOLUCIÓN No. 1042 DE 2024

“Por la cual se modifica el artículo primero de la resolución No 0418 del 5 de febrero de 2024 donde se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

- En la resolución No 0418 de 2024 (traslado entre rubros de inversión) se incluyeron los proyectos: *Fortalecimiento del capital humano para la ciencia, la tecnología y la innovación nacional, Incremento de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible a nivel nacional, Implementación de misiones para atender los retos del país a través de la investigación y la innovación a nivel nacional.*
- El Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera, procedió a realizar el traslado en la plataforma del Ministerio de Hacienda SIIF Nación, este proceso fue exitoso para los rubros del proyecto FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN NACIONAL, teniendo en cuenta que en el decreto de liquidación fue incluido con un solo eje transformacional y un valor global, hecho que facilitó mover los rubros entre el mismo proyecto.
- Cuando se hizo el ejercicio con los proyectos, INCREMENTO DE LA CTI AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE A NIVEL NACIONAL y IMPLEMENTACIÓN DE MISIONES PARA ATENDER LOS RETOS DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL, no fue posible finalizarlo en el sistema, debido a que entre ejes transformacionales no pueden realizarse movimientos de recursos.

Que, los rubros detallados en el formato (D101PR01F17) que se encuentra adjunto al memorando 20242250026623 con fecha 21 de febrero de 2024, están libres de afectación y pueden ser ajustados de acuerdo con las necesidades de la Entidad, sin afectar los montos totales por proyecto de inversión.

Que, la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno (formatos-D101PR01F17) para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de éste.

Qué, de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar traslados presupuestales entre rubros del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN NACIONAL de la vigencia fiscal 2024.

Que, según la resolución No 0526 de 2024 el administrador del rubro gastos de inversión es el director de Gestión de Recursos para la CTel.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 1042 DE 2024

“Por la cual se modifica el artículo primero de la resolución No 0418 del 5 de febrero de 2024 donde se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 1 de la resolución 0418 de 2024, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. Ordenar un traslado en el presupuesto de inversión de la vigencia 2024 del Ministerio de , Tecnología e Innovación, de las siguiente forma:

**SUB-UNIDAD – 000
DEPENDENCIA 008**

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Sit.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C	3906						11	CSF	FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	14.620.000.000	14.620.000.000
C	3906	1000					11	CSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	14.620.000.000	14.620.000.000
C	3906	1000	1				11	CSF	FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN NACIONAL	14.620.000.000	14.620.000.000
C	3906	1000	1	40402D			11	CSF	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / D. DESARROLLO CIENTÍFICO Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO EN TECNOLOGÍAS CONVERGENTES	14.620.000.000	14.620.000.000
C	3906	1000	1	40402D	3906001		11	CSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN CTI	0	792.000.000
C	3906	1000	1	40402D	3906001	03	11	CSF	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN CTI - FORTALECIMIENTO DEL	0	792.000.000

RESOLUCIÓN No. 1042 DE 2024

“Por la cual se modifica el artículo primero de la resolución No 0418 del 5 de febrero de 2024 donde se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Sit.	Descripción	Crédito	Contracrédito
									CAPITAL HUMANO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN NACIONAL		
C	3906	1000	1	40402D	3906002		11	CSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES	0	6.453.000.000
C	3906	1000	1	40402D	3906002	03	11	CSF	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES - FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN NACIONAL	0	6.453.000.000
C	3906	1000	1	40402D	3906003		11	CSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL MAESTRÍA	0	3.475.000.000
C	3906	1000	1	40402D	3906003	03	11	CSF	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL MAESTRÍA - FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN NACIONAL	0	3.475.000.000
C	3906	1000	1	40402D	3906004		11	CSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL DOCTORAL	0	3.900.000.000
C	3906	1000	1	40402D	3906004	03	11	CSF	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL DOCTORAL - FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN NACIONAL	0	3.900.000.000
C	3906	1000	1	40402D	3906008		11	CSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO DE	14.620.000.000	0

RESOLUCIÓN No. 1042 DE 2024

“Por la cual se modifica el artículo primero de la resolución No 0418 del 5 de febrero de 2024 donde se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Sit.	Descripción	Crédito	Contracrédito
									ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN		
C	3906	1000	1	40402D	3906008	03	11	CSF	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN NACIONAL	14.620.000.000	0

ARTÍCULO 2. - Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. – Comunicar la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente acto administrativo y a la Secretaría General del Ministerio de Ciencia tecnología e Innovación para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la entidad.

Dada en Bogotá D.C., a los 11 JUL. 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE
 Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Aprobó: César Fabián Gómez Vega- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional 

Aprobó: Ricardo Andrés Oviedo León -Director Administrativo y Financiero / Secretario General (E) 

Aprobó: Iván Leonardo Lancheros Buitrago -Director de Gestión de Recursos para la CTe 

Revisó: Alejandra Bernal W. Contratista Dirección de Gestión de Recursos 

Revisó: Luz Myriam Lozada Martín– Profesional GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal 

Revisó: Daniel Alberto Jaramillo Contratista GIT de apoyo Financiero y Presupuestal 

Revisó: Carolina Iguarán Peña / Contratista / DAF 

Elaboró: Laura C. Gómez Rodríguez– Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional 